



Toluca, México, febrero 21 de 2017

Oficio No. 229103000/042/2017

LIC. ALEJANDRA GONZÁLEZ CAMACHO
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
P R E S E N T E

En respuesta a su oficio número SI-CI-164/2017, por medio del cual solicita información para dar respuesta a la solicitud de acceso a información pública número 00025/SINF/IP/2017, ingresada por medio del SAIMEX, por medio del cual se peticona:

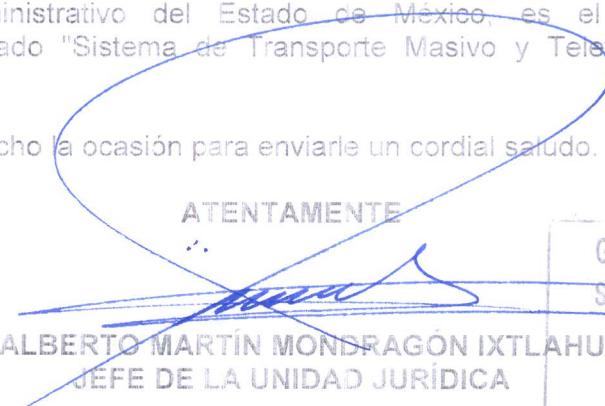
"De acuerdo con los estudios de factibilidad que se llevaron a cabo para poner en marcha el Sistema de Transporte Teleférico Mexicable, en Ecatepec, cuáles fueron las siguientes estimaciones: 1.-¿Cuántos usuarios transportaría el Mexicable por hora, en horas pico y en horas de baja demanda? 2.-¿ Qué días y en que horario se esperaba más usuarios y cuántos? 3.- Culáes serían las estaciones con mayor ingreso de usuarios y en que horarios? 4.- En total ¿cuántos usuarios transportaría el Mexicable al día? 5.- De cuanto fue la inversión y a cargo de quién corrió? 6.- ¿Cuándo comenzó la construcción del Mexicable y cuándo finalizó? 7.- ¿Cuántas cabinas conforman este sistema de transporte? 8.-¿En cuánto se estimó que se realizaría el recorrido de terminal a terminal 9.- ¿Para cuántos pasajeros está habilitada cada cabina? 10.- ¿Cuánta población sería beneficiada y de que colonias? 11.-¿Cuál es el objetivo del primer Sistema de Transporte Teleférico Mexicable?"

Al respecto, con fundamento en los artículos 1, 2, 3 fracción XXXIX, 12 párrafo segundo, 59, fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, me permito hacer de su conocimiento que después de haber realizado una exhaustiva búsqueda de la información solicitada, la misma no se encuentra dentro de los archivos de esta Subsecretaría de Comunicaciones.

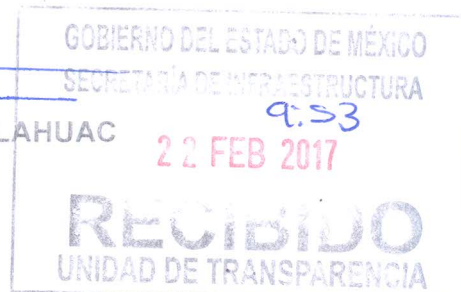
Por otra parte, cabe resaltar que el Sujeto obligado que es competente para conocer del presente tema, en apego a sus funciones detalladas en el libro Décimo Séptimo, artículo 17.76 del Código Administrativo del Estado de México, es el Organismo Público descentralizado denominado "Sistema de Transporte Masivo y Teleférico del Estado de México".

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE


LIC. ALBERTO MARTÍN MONDRAGÓN IXTLAHUAC
JEFE DE LA UNIDAD JURÍDICA

C.c.p.- Lic. Raúl Zarate Rivera.- Secretario Técnico



SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA
SUBSECRETARÍA DE COMUNICACIONES